

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

12 JUN. 2018

VISTOS:

A.- La Resolución Exenta N° 715 de fecha 04 de Abril del Año 2018, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – 2018, suscrito con fecha 04 de Abril de 2018, para financiamiento del Proyecto “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL” código BIP 30487161-0.

B.- El Decreto Exento N° 801 de fecha 18 de Abril del Año 2018 que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

C.- Las Bases Administrativas generales para propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL”.

D.- El decreto Exento N° 893 de fecha 03 de mayo del año 2018 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Condiciones especiales para la propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL”.

E.- El decreto Exento N° 1111 de fecha 04 de junio del 2018, que nombra la comisión evaluadora de la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL”.

F.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente Global Construcciones Limitada RUT: 76.091.988-8, para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-8-LP18.

G.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

H.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Aceptase la oferta presentada para la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-8-LP18, al contratista Global Construcciones Limitada RUT: 76.091.988-8, por un monto de \$84.969.547.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 134 días corridos.

2.- Redáctese el contrato de ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-8-LP18 correspondiente, entre la I. Municipalidad de Angol y el contratista Global Construcciones Limitada RUT: 76.091.988-8.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

4. El contratista Global Construcciones Limitada RUT: 76.091.988-8, deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5.- Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta pública “**CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-8-LP18 a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

6.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a Recursos provenientes del Gobierno Regional, a través de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRII.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/RDI/  
**DISTRIBUCION**  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. DOM  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal

